



RESEAU INTERNATIONAL DES ORGANISMES DE BASSIN
INTERNATIONAL NETWORK OF BASIN ORGANIZATIONS
RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA
Международная сеть водохозяйственных организаций



ARH
NORTE

Administração da
Região Hidrográfica
do Norte I.P.

« EURO-RIOC 2011 »

**9a CONFERENCIA EUROPEA SOBRE IMPEMENTACIÓN
DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA**

**9a ASAMBLEA GENERAL
DE LA RED MEDITERRÁNEA DE ORGANISMOS DE CUENCA – REMOC**

OPORTO (PORTUGAL) – 27 - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

« DECLARACIÓN DE OPORTO »

Versión 12-2 - Final

La 9a conferencia del grupo “EURO-RIOC” tuvo lugar en Oporto, en Portugal, del 27 al 30 de septiembre de 2011, por invitación de L ARH Norte (Administração da Região Hidrográfica do Norte/Administración de la Región Hidrográfica del Norte).

La conferencia “EURO-RIOC 2011” reunió a 254 participantes representantes de Administraciones nacionales y organismos de cuenca así como de ONG y empresas, procedentes de 46 Países (lista de los países en Anexo).

La conferencia, que tuvo lugar seis meses antes del 6o Foro Mundial del Agua que se celebrará en Marsella del 12 al 17 de marzo de 2012, prestó una atención especial a las soluciones aconsejables en el marco del Proceso preparatorio Regional Europa del Foro.

Se organizó la reunión “EURO-RIOC 2011” conjuntamente a la 9a Asamblea General de la Red Mediterránea de Organismos de Cuenca (REMOC) quién promueve la gestión por cuenca en los Países ribereños del Mediterráneo..

El grupo “EURO-RIOC” de los organismos de cuenca europeos para la implementación de la Directiva Marco del Agua (DMA) ha sido creado en 2003 en Valencia en España y agrupa a los organismos miembros y observadores europeos de la Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOC) de la Unión Europea y de los países candidatos y vecinos concernidos.

En el seno de la RIOC, la Red Regional de Organismos de Cuenca de Europa Central y Oriental (CEENBO), la Red Mediterránea de Organismos de Cuenca (REMOC), y la nueva Red de Organismos de Cuenca de Europa Oriental, del Cáucaso y Asia Central (EECCA - NBO), facilitan intercambios y debates sobre la gestión por cuenca en un contexto europeo ampliado.

El grupo “EURO-RIOC” tiene asambleas plenarias anuales: Valencia (España) en 2003, Cracovia (Polonia) en 2004, Namur (Bélgica) en 2005, Megève (Francia) en 2006, Roma (Italia) en 2007, Sibiu (Rumania) en 2008, Estocolmo (Suecia) en 2009, y Megève (Francia) en 2010.

El grupo “EURO-RIOC” permite a las “Autoridades de Demarcación de Cuencas” encontrarse regularmente, de manera informal, para intercambiar sus experiencias prácticas, definir los problemas operativos y presentar propuestas concretas para la implementación de la DMA.

Los trabajos del grupo “EURO-RIOC” así tienen por objeto enriquecer la Estrategia Común de Implementación de la DMA (CIS - Common Implementation Strategy), en particular, por diagnósticos directamente resultantes de los protagonistas en el terreno.

El grupo “EURO-RIOC” garantiza también una transmisión y valorización de los conceptos y herramientas de la DMA y lecciones aprendidas de experiencias para países interesados no miembros de la Unión Europea, en particular los Países vecinos ribereños de ríos transfronterizos compartidos con Estados Miembros de la UE..

Los trabajos de la 9a conferencia internacional “EURO-RIOC 2011” de Oporto se organizaron alrededor de varias mesas redondas sucesivas que permitieron abordar los problemas siguientes:

- Agua y energía – los dilemas, costes y beneficios,
- Las experiencias de implementación de la DMA en los Países no miembros de la Unión Europea,
- La Gobernanza del agua en cuencas transfronterizas: Cooperación estratégica y hermanamiento entre las Autoridades del Agua,
- Adaptarse a los retos del cambio climático a largo plazo y prevención de fenómenos extremos,
- Desarrollo de nuevos conocimientos y del *saber-hacer* en la hidromorfología de los ríos, restauración y protección de ecosistemas acuáticos,

Por otro lado la preparación del 6o Foro Mundial del Agua 2012 de Marsella - Francia fue objeto de una presentación detallada y de propuestas constructivas, así como de talleres paralelos especializados.

75 comunicaciones se presentaron durante estas cinco mesas redondas.

Los debates resultaron en un conjunto de recomendaciones que los participantes desean que se presenten al Foro Mundial del Agua de Marsella, y más allá para la mejora de la gestión del recurso hídrico en Europa y en la Cuenca Mediterránea.

La cooperación entre los países ribereños para administrar mejor los ríos, lagos y acuíferos transfronterizos en Europa debe mejorarse:

La colaboración entre los Países ribereños en la gestión de las aguas y ecosistemas compartidos y la armonización de sus políticas pueden reducir los conflictos y compartir beneficios múltiples.

Las cuencas de los ríos y acuíferos transfronterizos deben administrarse de manera integrada, basándose en marcos jurídicos comunes a todos los Países ribereños, en una comprensión común de los retos, basada en el intercambio de los datos y análisis transparentes y accesibles, y en una implicación de todos los distintos protagonistas interesados para definir una “visión compartida” y una estrategia común para el futuro con el fin de compartir los beneficios.

Una articulación de los marcos jurídicos internacionales, regionales y nacionales es esencial para tener una cooperación fiable y estable.

En muchas cuencas transfronterizas es necesario establecer, revisar / modernizar o reforzar el marco institucional y legislativo para favorecer la consulta, la cooperación y la coordinación sobre los recursos hídricos compartidos entre los protagonistas.

En muchas cuencas transfronterizas, las legislaciones nacionales de los países ribereños no tienen disposiciones específicas o tienen disposiciones muy incompletas para la cooperación con los otros países vecinos interesados.

Los convenios internacionales cuando existen estimulan la cooperación entre países y ofrecen un marco común para que se conduzcan las negociaciones y que se implementen los proyectos comunes.

Durante los 20 años pasados, desde 1992, el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales llamado “Convenio del Agua” (o Convenio de Helsinki), así como el “Protocolo sobre el Agua y la Salud” se han aplicado con éxito en la región paneuropea, en los Países de la CEPE/ONU que lo ratificaron.

El Convenio de las Naciones Unidas sobre los cursos de agua internacionales votado en 1997, tiene por objeto crear un marco de cooperación entre los países concernidos. Sin embargo aún no fue ratificado por un número suficiente de países para entrar oficialmente en aplicación. Varias iniciativas están desarrollándose para incitar nuevos países a ratificarlo para que pueda entrar rápidamente en vigor.

La Resolución de la ONU sobre los acuíferos transfronterizos permite una mejor consideración de estos recursos estratégicos para el futuro.

La Directiva Marco europea del Agua (DMA) introduce disposiciones específicas, ambiciosas y vinculantes para las Demarcaciones hidrográficas internacionales en la Unión Europea. Estas disposiciones interesan varios países fuera de la Unión Europea.

Las conclusiones del Segundo Inventario de los Ríos, Lagos y Acuíferos transfronterizos (CEPE/ONU, 2011) presentado en la segunda Conferencia Ministerial de Astana *Medio ambiente para Europa* en septiembre de 2011 muestran que los progresos en la cooperación transfronteriza sobre el agua en la región son variables: se concluyeron recientemente varios acuerdos tales como, por ejemplo, para el Prut, afluente del Danubio entre Rumania y Moldavia;

o también para el lago Prespa en Europa del Sureste o sobre la cuenca en Asia Central. Se establecieron comisiones de cuenca para varios ríos (el Danubio, el Rin, Elba, Oder, Escalda, Mosa y Sava, etc.). Además se revisaron algunos acuerdos tales como, por ejemplo, el convenio de Albufera entre España y Portugal.

Sin embargo, muchas cuencas, especialmente en Europa del sureste, del este, en el Cáucaso y en Asia Central carecen aún de marcos de cooperación realmente operativos.

Las estructuras conjuntas responsables de la cooperación transfronteriza sobre el agua son aún escasas, a menudo con un mandato limitado y poca capacidad operativa.

Los acuerdos transfronterizos deben ser concretos e incluir disposiciones que permitan asegurar realmente la gestión y protección de los recursos hídricos y de los ecosistemas acuáticos.

Es importante que los acuíferos transfronterizos sean también incluidos en esta cooperación.

Muchas cuencas hidrográficas son compartidas por países miembros de la CEPE/ONU y países no miembros (por ejemplo: el Amu Darya, compartido entre Uzbekistán, Kirguizistán, Tayikistán y Turkmenistán, miembros de la región CEPE/ONU y Afganistán no miembro): es necesario reforzar la cooperación regional en este ámbito.

Es deseable acelerar la ratificación del “Convenio para el Agua” por todos los países de la región CEPE/ONU. Se invitan a todos los países de la CEPE/ONU a ratificar la enmienda que abre el Convenio a los países fuera de la región.

Es deseable prestar un apoyo reforzado a los países interesados para facilitar la firma y la aplicación de nuevos acuerdos sobre cuencas transfronterizas en la gran región CEPE/ONU, así como para la creación de nuevos organismos de cuenca transfronterizas o el refuerzo de los que ya existen.

Es necesario transmitir una nueva cultura de la gestión de los recursos hídricos en cada país.

La 9ª Conferencia Internacional “EURO-RIOC 2011” de Oporto, considera que el refuerzo de la cooperación entre Estados que comparten ríos, lagos o acuíferos transfronterizos, pase también por un refuerzo de las autoridades de demarcación en cada parte nacional de las cuencas compartidas y por el desarrollo de una cultura de cooperación con sus homólogos de los otros países interesados.

El proceso iniciado en toda la Unión Europea con la implementación de la Directiva Marco europea del Agua (DMA) para alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua en la Unión Europea en 2015 constituye un camino que otras regiones pueden explorar y utilizar, es el caso, en particular, de los países vecinos, especialmente los que comparten una misma cuenca transfronteriza con países miembros de la UE.

Sin embargo, las obligaciones de reportaje a la Comisión Europea, realizadas independientemente por cada Estado Miembro para la parte nacional de una cuenca transfronteriza que lo concierne y los calendarios diferentes para la aplicación de las medidas entre los Países pueden paradójicamente limitar el papel de las Comisiones Internacionales a la producción de informes “techo”, reducidos a las solas acciones de naturaleza transfronteriza, encubriendo así una visión global de las acciones realizadas en el conjunto de la cuenca y no favoreciendo realmente la integración internacional.

Es necesario reforzar y ampliar el mandato de las Comisiones Internacionales y sus medios para realizar sus tareas de intercambios y coordinación a escala del conjunto de su cuenca transfronteriza.

Es necesario también mejorar la coherencia de los objetivos, medidas y calendarios de aplicación entre los Estados ribereños.

Los Planes de Gestión de Cuenca son los instrumentos clave de esta integración de los esfuerzos transfronterizos. Una evolución parece deseable para el próximo ciclo 2015 - 2021.

La gestión por cuenca aparece como la más apropiada para administrar los recursos hídricos.

La solidaridad entre las cuencas aguas arriba y aguas abajo debe reforzarse, en particular, en la perspectiva de la adaptación a los efectos del cambio climático.

Es indispensable articular mejor con la DMA las distintas otras directivas europeas relativas a los aspectos complementarios de la gestión de los recursos hídricos, tales como la Directiva "Aguas Residuales Urbanas (1991), la Directiva "Nitratos" (1991), la Directiva "agua potable (1998), la Directiva "Aguas subterráneas" (2006), la Directiva "aguas de baños" (2006), la Directiva "inundaciones" (2007), la Directiva Marco de la Estrategia Marina (2008), la Directiva sobre las normas de calidad del medio ambiente (2008), las directrices REACH...

Estas medidas muy complejas, se aplican a menudo por servicios o incluso departamentos ministeriales diferentes según los Estados Miembros, cuya coordinación sigue siendo muy problemática.

La Comisión está preparando un tercer informe en 2012, que trata especialmente de la evaluación de los Planes de Gestión de Cuenca combinada con recomendaciones para su mejora.

Se puede lamentar que varios Estados Miembros han tomado un retraso significativo en el calendario de la elaboración de sus Planes de Gestión de Cuenca, entre los cuales varios planes no aún se han publicado.

Pero sobre todo la gestión del agua está relacionada con un gran número de políticas sectoriales de la Unión Europea: la integración intersectorial es la única vía para una gestión sostenible de los recursos hídricos en el futuro

Está claro que no se alcanzará en 2015, y a veces bien más allá, el "Buen Estado" de numerosas masas de agua, en particular para las aguas subterráneas, sin un refuerzo significativo de las medidas agro-medioambientales en el proceso de reforma de la Política Agrícola Común.

Los objetivos que distintas políticas europeas deben lograr corren el riesgo de ser contradictorios con la DMA sin una aclaración rápida, como es el caso del desarrollo de la energía hidroeléctrica con la Directiva "Energías renovables" o del transporte fluvial en el marco de los proyectos de Red Transeuropea de Transporte....

Es igualmente indispensable introducir nuevas prácticas para prevenir las sequías y las escaseces de agua que afectan una parte importante del territorio y de la población europea, así como para garantizar muy especialmente una "durabilidad" a la agricultura regada, indispensable para aumentar la producción de productos alimenticios, proteger la economía de las explotaciones y la calidad de las producciones....

Será necesario reducir los consumos de agua y reforzar la eficacia de todos los usos.

Así mismo es necesario cuantificar rápidamente el valor económico de los servicios prestados por los ecosistemas acuáticos, con el fin de poder justificar mejor su protección y su restauración.

Es necesario integrar la gestión del agua en todas las políticas sectoriales de la UE.

La participación pública será determinante para lograr los objetivos de la DMA y de las otras Directivas del agua. Un gran número de europeos no son conscientes todavía de los desafíos

que afectan el futuro del agua. La comunicación en dirección de los decisivos y el gran público se debe reforzar considerablemente para crear una verdadera concienciación.

La adaptación a los retos a corto, medio y largo plazo del cambio climático que afecta a los recursos hídricos y la prevención a los fenómenos extremos son estratégicas en Europa y en el Mediterráneo para enfrentar el futuro

El equilibrio entre la demanda de agua y la disponibilidad de los recursos alcanzó un nivel crítico en muchas zonas europeas y mediterráneas, creando situaciones de escasez estructurales.

Cada vez más regiones son afectadas por modificaciones de los ciclos hidrológicos y de las lluvias, especialmente en Europa del Sur y en las montañas.

El cambio climático va a exacerbar estos impactos en el futuro, con más sequías severas o crecidas a través de Europa y de los países vecinos.

Es en particular urgente desarrollar un mejor “Interfaz entre la Ciencia y la Política” (SPI) para anticipar las evoluciones de manera precisa y dar a los operadores de terreno nuevas herramientas, o incluso innovaciones que deberán introducirse en los próximos ciclos 2015 - 2021 y 2021 - 2027 de los Planes de Gestión de Cuenca y los Programas de Medidas necesarios a su realización.

Es particularmente indispensable que las medidas de adaptación al cambio climático se integren en los próximos Planes de Gestión de Cuencas internacionales.

En el marco del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales, la CEPE/ONU publicó en 2009 “una guía sobre el agua y la adaptación al cambio climático”, que es deseable transmitir ampliamente. La CEPE/ONU desarrolló un programa de proyectos piloto sobre la adaptación al cambio climático a escala transfronteriza, así como una plataforma de intercambios de experiencias. Se invitan a todas las partes interesadas incorporarse a esta plataforma.

En septiembre de 2010, la conferencia sobre “Agua y Montañas” en Megève - Francia ha detallado las consecuencias de los efectos del cambio climático para los grandes ríos europeos que tienen su cabeza de cuenca en las montañas y ha propuesto reforzar las solidaridades entre aguas arriba y aguas abajo.

Para los países de la UE, el “proyecto de salvaguardar el agua en Europa” será la respuesta política a estos retos. Tendrá por objeto garantizar en el 2020 una buena calidad del agua en cantidad suficiente para todos los usos legítimos.

Para lograr este objetivo, el proyecto se basará en decisiones políticas ambiciosas basadas en el examen de las situaciones de escasez de agua y de sequía en la UE y la evaluación de la vulnerabilidad de los recursos hídricos al cambio climático.

Es necesario concentrar el pensamiento en 3 temas prioritarios, basándose en ejemplos concretos de terreno:

- La reducción del riesgo de inundación y sumersión marina (tomando los ejemplos de las demarcaciones del Mosa y del Escalda);
- La prevención de la escasez de agua y del riesgo de sequía (especialmente por una política de gestión de la demanda);
- La introducción de medidas innovadoras y ambiciosas para la adaptación al cambio climático y a sus consecuencias en los ciclos hidrológicos.

El grupo EURO-RIOC apoya al planteamiento empezado por la Comisión Europea.

Recomienda un análisis que permitirá ver si las soluciones implementadas en la UE pueden aplicarse en otras regiones vecinas de la EOCAC y del Mediterráneo.

Es necesario estudiar muy rápidamente medidas para la adaptación a los efectos del cambio climático, incluso las basadas en el nuevo concepto de las “infraestructuras verdes”:

- el desarrollo de métodos de evaluación de los impactos precisos del cambio climático en los recursos hídricos en subcuencas y de su vulnerabilidad, la gestión de las incertidumbres, la identificación de las regiones con riesgos,
- la promoción de mecanismos innovadores de adaptación - “Clearing – house’s water prototype”, nuevas tecnologías y prácticas,
- la elaboración de planes de adaptación transfronterizos, la reducción de la erosión, el interfaz entre gestión de los recursos hídricos y adaptación de los territorios, políticas de utilización de las “infraestructuras verdes”,
- la introducción de la adaptación a los efectos en los recursos hídricos en las prioridades de las negociaciones sobre el cambio climático.

Es necesario coordinar mejor las políticas de agua y de energía sostenible en la UE y en la Cuenca Mediterránea.

Es indispensable poner claramente en coherencia las exigencias de la DMA y las de la Directiva “energía renovable”.

La aplicación coordinada de la DMA y de la Directiva “Energía Renovable” 2009/28/EC, que prevé un aumento de la producción eléctrica de origen renovable en el conjunto de la Unión Europea para alcanzar un 20% de la producción total, constituye un verdadero reto.

En 2005, la evaluación de los riesgos mostró que las presiones y los impactos hidromorfológicos son unos de los más importantes riesgos que deben tenerse en cuenta para lograr los objetivos de la DMA.

El análisis de los riesgos, conducido en el marco de la DMA ha mostrado que la hidroelectricidad es una de las principales fuentes de alteración de la hidromorfología de las masas de agua y el obstáculo más importante, con también numerosos tramos antiguos hoy abandonados, para la continuidad de los flujos, necesarios para la supervivencia de la fauna acuática y el ciclo de reproducción de los pescados migratorios. El almacenamiento de agua con fines hidroeléctricos se definió, en particular, como la tercera causa del estatuto de “Masa de Agua muy Modificada”, después de la protección contra las inundaciones y la regulación de los cursos de agua

Un desarrollo no controlado de las obras hidroeléctricas sería perjudicial al lograr de los objetivos de la DMA, si éste se realizara de manera no integrada y sin tener en cuenta las exigencias medioambientales de esta Directiva.

Por otra parte, la producción hidroeléctrica no es costosa, no produce gases de efecto invernadero, y es renovable, permite adaptarse al consumo a la punta y almacenar la energía producida en bajo consumo con la técnica por bombeo de los embalses de compensación. También será afectada por las modificaciones del régimen de los ríos causadas por los cambios climáticos, en particular, los ríos europeos de régimen nivo-glacial con manantiales en las montañas.

Por lo tanto, parece necesario buscar un equilibrio que permite a la vez una aplicación efectiva de la Directiva Marco del Agua y el cumplimiento de los objetivos en términos de producción de energía renovable que Europa se ha fijado.

Es necesario prever para cada cuenca marcos que permiten un enfoque integrado para prevenir y adaptarse a las consecuencias del cambio climático, favorecer la protección y la restauración de los medios acuáticos, desarrollar la energía hidráulica como fuente de electricidad a la vez renovable y no emisora de CO₂, preservar el “buen estado” de los ríos y reconstituir la continuidad longitudinal de los flujos.

El desarrollo y el funcionamiento de las unidades hidroeléctricas deben tener en cuenta los objetivos medioambientales de la DMA, en particular las exigencias relativas a la construcción de

nuevas unidades. La mejora de los resultados de las centrales hidroeléctricas existentes, que tienen una verdadera utilidad económica, y su modernización son seguramente una prioridad.

Planes estratégicos de desarrollo de las unidades hidroeléctricas deben elaborarse y acompañarse de medidas para minimizar los impactos en el medio ambiente acuático y mejorar la situación de los sectores con infraestructuras frente a la vida acuática, a través de normas ecológicas claras.

Además, los debates sobre el agua y la energía deberían también vincularse con el debate sobre la adaptación al cambio climático, incluyendo otros problemas como la eficacia de la energía, la circulación de los pescados migratorios o la gestión de los sedimentos o contaminantes acumulados en los embalses.

Sería deseable identificar bien las secciones de ríos que deben ser protegidas a causa de su gran interés ecológico y las donde infraestructuras hidroeléctricas podrían planearse y en qué condiciones, tanto para las microcentrales como para las grandes obras.

Acuerdos, como, por ejemplo, el firmado en Francia, entre los Ministerios encargados del medio ambiente y de la energía, los productores de hidroelectricidad y las asociaciones de protección de la naturaleza, que fijan los objetivos que deben lograrse y las condiciones que deben cumplirse y los medios de vigilancia y seguimiento, podrían generalizarse útilmente.

Una revisión de las concesiones hidroeléctricas antiguas para tener en cuenta los nuevos objetivos y las perspectivas de cambio climático debería preverse rápidamente. En algunos países donde no están previstas estas revisiones, modificaciones legislativas deberían elaborarse. Las obras antiguas deberían modificarse para responder a las nuevas exigencias. Las obras que no tienen más razones de ser económicas deberían “borrarse”.

Nuevas obras posibles deberían responder a exigencias estrictas especialmente en materia de mantenimiento de un caudal ecológico reservado, de migración de las especies piscícolas y de gestión de los sedimentos.

Las nuevas concesiones hidroeléctricas o la renovación de las concesiones antiguas que expiran, deberían ser previstas en cada cuenca para cubrir una “cadena completa de obras” que favorece su gestión integrada y no su gestión por cada obra.

Es necesario mejorar los servicios europeos y mediterráneos de agua potable y saneamiento.

Los servicios de agua tienen un coste. Requieren financiaciones importantes, tanto en inversión como en funcionamiento, para una gestión sostenible. La financiación de los servicios de agua debe ser objeto de un debate profundo. La sociedad civil debe ser informada y participar en el proceso de toma de decisiones, incluso sobre la cuestión de quien debe pagar. La relación entre el precio, el acceso y el uso debe quedar clara.

La DMA contempla una mejor transparencia de la financiación de los servicios de agua.

Herramientas de ayuda al diagnóstico, a la planificación financiera estratégica y a la toma de decisiones deben desarrollarse y distribuirse.

Los recientes trabajos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) permitieron destacar la importancia de la planificación financiera estratégica para encontrar un equilibrio equitativo y duradero entre las tres grandes fuentes de financiación del sector que son las tasas, tarifas y transferencias (los 3 “T”).

Contrariamente a los préstamos u obligaciones que son medios sobre todo destinados a cubrir necesidades presupuestarias a corto plazo, las “3T” pueden considerarse como soluciones viables para una financiación sostenible de los servicios de agua. Generan en efecto flujos de

tesorería regulares que permiten satisfacer las exigencias presupuestarias a medio y largo plazos.

Para la Unión Europea, la operacionalización de este concepto debe pues convertirse en una prioridad, tanto más que contribuirá significativamente al respecto de las exigencias de la Directiva Marco del Agua, en materia de transparencia en la financiación de los servicios de agua, para los cuales se constata un retraso significativo.

Intercambios entre las instituciones pertinentes (Banco Europeo de Inversiones, DG Medio ambiente, OCDE, etc.) así como estudios económicos sobre la financiación del sector europeo y mediterráneo del agua, deben pues fomentarse y apoyarse.

El Grupo de Trabajo del Proceso Preparatorio para la Región Europa del 6o Foro Mundial del Agua, sobre la mejora de los servicios europeos de agua potable y saneamiento, coordinado por EUREAU, propone la publicación de una guía metodológica sobre los tarifas/precios, las tasas y las transferencias para ayudar a la toma de decisiones promoviendo y explicando las distinciones entre los “3T” y otras formas de financiación, tales como los empréstitos, la emisión de obligaciones, etc...

Este Grupo de Trabajo que tuvo un taller paralelo en Oporto durante la conferencia “EURO-RIOC 2011”, desea desarrollar una metodología adaptada a la buena información de los decisorios y usuarios. La OECD y el BEI aportan su ayuda.

El taller discutió los objetivos de la guía, los métodos de comparación de los flujos monetarios en varios países, los estudios en curso sobre los precios comparados de los servicios de agua.

En lo que concierne a la implementación de la DMA y más concretamente al principio de recaudación de los costes, más visibilidad y “comparabilidad” entre los servicios de los distintos países resultan necesarias.

Los datos reunidos a nivel europeo pueden dar elementos que permiten un análisis macroeconómico de los costes-beneficios de las distintas legislaciones de los Estados Miembros.

Los participantes del taller expresaron opiniones sobre la escala a la cual los datos deban o puedan pragmáticamente reunirse: el enfoque 3T puede ventajosamente aplicarse a niveles locales, regionales o de los países. Es más necesario presentar los elementos de manera adaptada al nivel de los decisorios.

El taller permitió también precisar algunas definiciones de los “3T”, por ejemplo, los flujos financieros hacia las Agencias del Agua y las transferencias de dinero que sobrepasaban las fronteras de los Estados.

El taller pues permitió dar una definición más precisa de las grandes líneas del manual, así como un plan de acción.

Los otros países mediterráneos deberían intentar tener estos conceptos en cuenta.

Es necesario desarrollar nuevos conocimientos, nuevo *saber-hacer* en materia de hidromorfología de los ríos, de rehabilitación y protección de los ecosistemas acuáticos.

La Directiva Marco del Agua ha cambiado la situación relativa a la rehabilitación y la protección de los ecosistemas acuáticos.

Hasta ahora, la mayoría de los proyectos han sido realizados a pequeña escala, sobre masas de agua localizadas, no generando problemas complejos que deben solucionarse.

Ahora, la nueva política de la Unión Europea introduce un proceso más holístico, integrado a gran escala.

Las motivaciones que guiaron estas evoluciones son en particular: administrar mejor los riesgos de inundaciones con la utilización de las zonas inundadas por crecidas, mejorar la calidad del agua y del estado morfológico de los ríos, y desarrollar programas agroambientales para minimizar el impacto de algunas prácticas agrícolas intensivas.

Por supuesto, más la escala de un proyecto es importante, más éste será complejo en términos de tecnología, de impacto medioambiental, social, económico y financiero.

Uno de los obstáculos más evidentes en estos tipos de proyectos es la propiedad del suelo, o el derecho a intervenir en el terreno, o a modificar su uso.

Para permitir a este tipo de proyectos tener éxito, mecanismos de planificación territorial a gran escala o iniciativas de tipo “banco de tierra” deben desarrollarse, como es el caso en los Países Bajos o Dinamarca, donde soluciones holísticas engloban beneficios múltiples como el control de las crecidas y la protección de la naturaleza.

Pero estos proyectos a menudo son limitados por la falta de conocimientos, ejemplos prácticos e información o de concienciación de los planificadores y gestores. Hay una fuerte necesidad de adquisición de conocimientos y saber-hacer en materia de hidromorfología de los ríos, de rehabilitación y protección de los ecosistemas acuáticos, para permitir el desarrollo de tales proyectos. Mucho puede aprenderse a partir de los países que tienen una experiencia en la materia.

Es pues vital desarrollar y compartir la información sobre las buenas prácticas en materia de hidromorfología de los ríos y de restauración de los cursos de agua y de los ecosistemas acuáticos.

Eso pasa por, en particular:

- La promoción de una planificación territorial que integra la rehabilitación y la protección de los ríos y de los ecosistemas acuáticos,
- Un consenso sobre las buenas prácticas de rehabilitación y protección de los ríos y ecosistemas acuáticos para lograr los objetivos europeos, la transmisión de los buenos ejemplos,
- La mejora de los vínculos entre el desarrollo turístico y la calidad de los ecosistemas acuáticos.

Es necesario promover la innovación tecnológica, el interfaz Ciencia-Política y el diálogo entre investigadores y gestores del agua.

Los objetivos de la DMA plantean cuestiones pluridisciplinarias que no pueden solucionarse sin una asociación innovadora y reforzada entre los científicos, los decisivos y los protagonistas en el terreno.

Las cuestiones complejas a las cuales es necesario dar respuestas rápidas requieren nuevos métodos de relaciones entre los científicos, los decisivos y los protagonistas de terreno.

En particular una transferencia continua de conocimiento debe estar garantizada y recíprocamente, los protagonistas deben ser implicados activamente en la formulación de los asuntos de la investigación.

Para facilitar la transferencia de tecnología, es necesario tener una mejor comunicación entre protagonistas que utilizan glosarios y idiomas diferentes.

Facilitar la transferencia de tecnología es un reto en la medida en que el sector del agua es amplio, dividido, y vario. Implica a un gran número de protagonistas a niveles diferentes.

Esta variedad de protagonistas con intereses diferentes es un parámetro clave que debe tenerse en cuenta en la concepción de la investigación en el sector agua en Europa y en la Cuenca Mediterránea.

El desarrollo de una plataforma “Ciencia-Política” es pues necesario, y pasa por la creación o el refuerzo de herramientas de comunicación estandarizadas e integradas. A este respecto, sería necesario establecer un único portal, “UE Water Platform”, en el cual figurará una cartografía de los protagonistas del sector así como sus contactos. Esta plataforma podría también dar acceso fácil a la información financiera y científica pertinente no sólo para los usuarios de la Unión Europea, sino también para los usuarios de los otros países interesados.

La plataforma debería tener en cuenta sus necesidades y garantizar la disponibilidad de la información para todas las partes interesadas, de la UE o fuera de la UE y también facilitar la transferencia de los conocimientos.

Se debe destacar la capacitación en la utilización práctica de los resultados de la investigación. Eso requiere una transcripción de los resultados de la investigación en un idioma común.

El actual Sistema de Información sobre el Agua para Europa “Investigación y Desarrollo Tecnológico” (WISE-RTD) debe reforzarse. El “WISE-RTD” debe reorganizarse en una plataforma integrada y estructurada de compartos de los conocimientos, que da un acceso más amplio a los resultados de los proyectos de investigación, y vincula estos resultados con los datos de vigilancia así como con indicadores que permiten garantizar el seguimiento de la implementación de las directivas europeas del agua y de los ámbitos relacionados.

Estas propuestas deberían permitir reforzar la cooperación entre el Grupo de Trabajo sobre el interfaz entre Ciencia y Política de la estrategia de aplicación común de la DMA (CIS-SPI) y los protagonistas clave del sector del agua.

El éxito dependerá de la capacidad para asociar a los usuarios finales en la definición de los ejes I&D, en la medida en que esta asociación constituye una garantía de la utilidad práctica de las investigaciones conducidas por la comunidad científica

Es necesario desarrollar mejor la cooperación europea con los terceros países en el ámbito del agua

Cuatro años antes de la fecha límite de 2015, es cierto que los retos planteados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) no podrían alcanzarse, especialmente en el sector del saneamiento, sin un apoyo significativo de la Unión Europea para los terceros países, especialmente en África, pero también en los países de EOCAC y del Mediterráneo.

Tras el reconocimiento del derecho al agua y al saneamiento por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de los Derechos Humanos, los participantes de la “Conferencia EURO-RIOC” reconocieron la necesidad de desarrollar la solidaridad para permitir el acceso de todos al agua y al saneamiento. Se presentaron algunos sistemas de financiación innovadores y se expresó el deseo que las instancias europeas fomenten este tipo de iniciativa.

Una de las vías que deben explorarse es el refuerzo de la cooperación entre las autoridades locales y las ONG de la UE con sus homólogos de los países terceros basándose en mecanismos financieros innovadores como el **“1% para la solidaridad en el sector del agua y del saneamiento”**.

Las experiencias concretas llevadas a cabo en Francia, en Bélgica / región Valona, en los Países Bajos, España e Italia y el interés expresado por numerosos otros países europeos y miembros de la OCDE demuestran la pertinencia, el valor añadido y el potencial importante de tal planteamiento innovador.

La ampliación y el desarrollo de este dispositivo tienen el apoyo de la oficina de las asociaciones innovadoras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que ha establecido desde principios de 2011 una plataforma para sostener los dispositivos de las autoridades locales para mejorar el acceso de todos al agua y al saneamiento.

Esta plataforma multiprotagonistas propone a las instancias de la UE y al Consejo de Europa adoptar las disposiciones apropiadas para impulsar a los Estados a tomar las medidas que permitan a los gestores de servicios de agua y saneamiento consagrar voluntariamente al menos hasta un 1% de sus ingresos a acciones de solidaridad nacional, comunitaria e internacional.

Es igualmente pertinente reforzar la Iniciativa Europea para el Agua (EUWI), diez años después de su lanzamiento, que apoya también los terceros países en los esfuerzos desarrollados para lograr los ODM.

Se propone pedir a las instituciones europeas renovar su mandato, extender su duración hasta 2025, reformular los objetivos originales en una dirección más ambiciosa y, por fin, organizar una campaña de comunicación para destacar los resultados pasados y las oportunidades futuras.

El “proceso junto entre EUWI y la DMA” es una plataforma técnica de colaboración entre países, que favorece intercambios de experiencia, evaluaciones y debates con respecto a las particularidades regionales, utilizando la DMA como hilo conductor. Este proceso, probado con éxito en el Mediterráneo, permite formular recomendaciones que pueden utilizarse en el apoyo proporcionado por la UE a los países en desarrollo. Es pues deseable extenderlo a otras regiones, EOCAC en particular.

Los participantes de la 9a conferencia “EURO-RIOC” apoyan la llamada de la Presidencia húngara de la Unión Europea, apoyada por el Consejo de Ministros del Medio Ambiente, de hacer del agua una prioridad de la política de ayuda al desarrollo de la UE hacia los Terceros Países.

Piden que los Estados Miembros de la UE y la Comisión Europea definan la “2a Estrategia” del EUWI en estrecha cooperación con los asociados de las distintas regiones, introduciendo más apoyo a la mejora de la gobernanza, a los mecanismos de financiación, a la gestión de las cuencas transfronterizas y a las estrategias de comunicación y participación.

IPEMED (Instituto de Prospectiva Económica del Mundo Mediterráneo) organizó un taller paralelo para proponer nuevas herramientas de conocimientos técnicos y gobernanza para mejorar la cooperación regional en el ámbito del agua a través (1) de la creación, en primer lugar, de una Plataforma Mediterránea de Conocimiento sobre los Recursos Hídricos (Mediterranean Water Knowledge Hub), (2) de un Comité Mediterráneo del Agua a medio plazo y (3) a largo plazo, de una Agencia Regional Mediterránea del Agua. Estas propuestas se discutirán posteriormente en el 1er Foro Mediterráneo del Agua en Marrakech en diciembre de 2011 y en el 6º Foro Mundial del Agua en Marsella.

Los miembros del Grupo “EURO-RIOC” y de la REMOC, piden que se reactive la dinámica de los hermanamientos entre organismos de cuenca de la UE y sus homólogos de los Países vecinos de EOCAC y del Mediterráneo. El proyecto TWINBASIN dio en efecto resultados probatorios, pero desgraciadamente no se ha prorrogado por la Comisión Europea. Los miembros del grupo EURO-RIOC piden que se de un nuevo apoyo para continuar esta iniciativa que responde de manera eficaz a la necesidad de intercambios entre organismos de cuenca sobre sus prácticas y sus conocimientos técnicos.

Los miembros de la CEENBO, Red de Organismos de Cuenca de Europa Central y Oriental, presentaron su proyecto para crear un “**Help Desk** - Servicio de asistencia” con el fin de favorecer la difusión de los principios y herramientas de la Directiva Marco europea del Agua y de las otras directivas relacionadas con el agua, hacia los países de los Balcanes y ribereños del Mar Negro que lo desean.

Se propondrá un “Pacto de Marsella para una mejor gestión de las cuencas” a la firma de las organizaciones concernidas en la sesión de clausura del Foro Mundial del Agua, en Marsella el 16 de marzo de 2012.

Los organismos miembros de la RIOC pudieron consultar la primera versión del “Pacto de Marsella” Los participantes de la conferencia “EURO-RIOC 2011” de Oporto formularon sus propuestas de enmiendas y mejoras. El proyecto se difundirá ampliamente a todas las demás redes regionales de la RIOC y a sus asociados, para que sea firmado por el mayor número de asociados en Marsella el 16 de marzo de 2012.

Conclusiones

Desde hace 20 años, el “Convenio para el Agua” (Helsinki 1992) proporciona un marco legal sólido para la cooperación en el ámbito de la gestión de los ríos transfronterizos en la región CEPE/ONU.

Después más de diez años de aplicación, se puede afirmar que el enfoque de la Directiva Marco Europea del Agua (caracterización del estado inicial, presiones e impactos, gestión integrada por cuenca nacional o internacional, definición de objetivos mensurables o de plazos estrictos para alcanzarlos, Plan de Gestión de Cuenca y Programas de Medidas, sistema de información, reportaje y vigilancia, enfoque económico, participación pública) es un ejemplo de **solución exitosa** a escala de una gran región que concierne a 27 Países.

El enfoque y el método utilizados en la implementación de la DMA pueden inspirar otras regiones del mundo, empezando por los países mediterráneos no miembros de la UE, y los países vecinos de la Unión Europea, en particular los que comparten el recurso hídrico con Estados Miembros de la UE.

Los principios y herramientas de la DMA pueden encontrar adaptaciones en todos los países voluntarios para abordar con determinación y juntos con sus vecinos los problemas específicos enfrentados.

Los principios de buena gobernanza y gestión integrada dados por la Directiva son válidos por todas partes en el mundo y merecen una amplia difusión.

El estudio “**Fitness Check**” lanzado recientemente por la Comisión Europea tiene por objeto comprobar si las reglamentaciones europeas logran sus objetivos de manera eficaz, eficiente y coherente. Después de este proceso, la UE dispondrá de una visión global de la aplicación de sus reglamentaciones sobre el agua, que permitirá prever adaptaciones, revisiones o nuevas disposiciones.

Este estudio confirmó en su primer informe, recibido en Septiembre por el “SCG”, el interés de la DMA para los países de la Unión Europea, y los puntos positivos de su aplicación, conjuntamente con las otras reglamentaciones europeas relativas al agua.

Se realizaron globalmente las obligaciones formuladas por la política europea del agua. En materia de cooperación administrativa y coordinación de las políticas nacionales, se destacan, en particular, una mayor transparencia en la aplicación, una mejor comunicación, un uso conjunto de los recursos por las entidades administrativas interesadas (en y entre las regiones de los varios Estados Miembros) e incentivos más firmes que se destinan a prevenir y solucionar los conflictos transfronterizos. La Directiva tuvo un efecto de engranaje significativo (*spill-over effect*).

Sin embargo, límites subsistan: los Estados Miembros se muestran reservados a colocar el agua en el centro de las prioridades del orden del día político y es a veces delicado de realizar la transición desde una gestión a escala nacional hasta una gestión descentralizada a escala de la cuenca.

Los éxitos no deben hacer olvidar que la aplicación de la reglamentación europea es muy desigual.

Se deben aportar mejoras si se consideran las insuficiencias observadas. Por ejemplo, la Directiva Marco es a veces vaga, tal como para la instauración de una tarificación del agua o para definir el principio de recaudación de los costes.

La jerarquización de las prioridades entre los usos competidores sigue siendo insuficiente, así como la evaluación de la eficiencia hídrica en los sectores más consumidores de agua o más afectados por el estrés hídrico.

Es necesario reforzar el vínculo entre planificación general, ordenación del territorio y planificación específica del riesgo inundación o para el establecimiento de normas de eficiencia hídrica en los sectores más consumidores de agua.

La coherencia de los objetivos, de las disposiciones de aplicación o de los calendarios de varias directivas con la DMA deben clarificarse (caso de las disposiciones de la *Directiva Evaluación Estratégica de las Incidencias sobre el Medio ambiente* en comparación con el plan de gestión de cuenca y/o el programa de medidas). Las relaciones siguen siendo problemáticas entre la DMA y la Directiva “prevención y reducción integradas de la contaminación” (IPPC):

Se debe constatar que la integración de la política europea del agua en las otras políticas sectoriales es mucho menos exitosa y se deben reforzarse los Planes de Gestión de Cuenca, como instrumentos de integración intersectorial.

La consideración de las interdependencias existentes entre la política del agua y las políticas agrícolas, energéticas y medioambientales sólo está en sus comienzos.

El “verdear” de la PAC no permite compensar satisfactoriamente las externalidades negativas (presiones sobre la calidad y la cantidad del agua) imputadas a la agricultura.

En el futuro, debería prestarse atención especial a la realización de avances significativas en el ámbito de la integración entre políticas del agua, de la navegación y de la energía.

Del mismo modo, la dimensión medioambiental (y la del agua en particular) hasta ahora ha sido el pariente pobre de las atribuciones de fondos de cohesión europeos, y debería más a menudo beneficiarse de estas ayudas en el futuro

Es necesario aún destacar más la ventaja de la gestión integrada por cuenca, que permite sobrepasar las fronteras administrativas, y reforzar a las autoridades de cuenca como verdaderas estructuras de gestión de los recursos hídricos y de los medios acuáticos.

A pesar de estas imperfecciones, la DMA y la política europea del agua de manera más general, constituyen un conjunto de “soluciones concretas” pertinentes para avanzar hacia la resolución de los problemas actuales y, esperamos, preparar el futuro.

Los participantes de la conferencia “EURO-RIOC 2011” de Oporto desean poder presentar estas conclusiones al “SCG” (Strategic Coordination Group) y, en particular, implicarse con la DG Medio Ambiente de la Comisión Europea en la preparación de las soluciones relativas a la prioridad 2 del Proceso Regional Europa del Foro Mundial del Agua que se refiere a “lograr el buen estado ecológico de las masas de agua europeas en 2015”.

La conferencia “EURO-RIOC 2011” fue una etapa importante para evaluar la situación de la implementación de la DMA, presentar propuestas o recomendaciones para su mejora y, por otra parte, organizar la participación activa de todos los organismos interesados en el Proceso Preparatorio Regional para Europa del 6º Foro Mundial del Agua.

Los participantes agradecieron Francia, y en particular el Sr. Laurent Fayein, Presidente de la Agencia del Agua francesa Ródano, Mediterráneo y Córcega, para haber asumido con determinación la Presidencia del grupo EURO-RIOC durante el año 2010/2011.

Aceptaron la propuesta de Turquía de organizar la próxima Conferencia del grupo EURO-RIOC en Estambul en el otoño de 2012.

Los delegados agradecieron a las autoridades portuguesas y al ARHNorte (Administración de la Región Hidrográfica del Norte de Portugal) y las otras administraciones regionales de Portugal para su excelente acogida y para la perfecta organización de esta 9a Conferencia.

El Sr. Antonio Guerreiro De Brito, Presidente del ARH Norte (Portugal), fue elegido Presidente del grupo EURO-RIOC para el próximo año, hasta la próxima conferencia que se celebrará en Estambul, Turquía en 2012.

La próxima conferencia "EURO- RIOC 2012" será la ocasión de beneficiar de las conclusiones del Foro Mundial del Agua de Marsella y de prever las prolongaciones, en particular para el lanzamiento de los próximos ciclos 2015 - 2021 y 2021 - 2027 para la implementación de la DMA.

Por su parte, la 9a Asamblea General de la REMOC aprobó dos nuevos miembros, el ARH Norte (Portugal) y la Autoridad de Cuenca del Río Arno (Italia). Acogió también el "Land Research Centre" (Palestina) como nuevo observador. Ahora, la REMOC cuenta con 33 miembros de 16 países mediterráneos.

La Asamblea General de la REMOC ha constatado el plan de desarrollo de actividades y proyectos de la red realizado en los dos años pasados desde la 7a Asamblea General en Beirut en 2009.

Los participantes agradecieron al Líbano y en particular al Sr. Fadi Comair, Director General de Agua y Energía, para su entusiasmo, su determinación y las nuevas iniciativas lanzadas durante su Presidencia 2009-2011 de la REMOC.

Se eligió al Sr. Antonio Guerreiro De Brito, Presidente del ARH Norte (Portugal) como el nuevo Presidente de la REMOC hasta la próxima Asamblea General en 2013.

APROBADA POR UNANIMIDAD EN OPORTO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

La Declaración final, todas las presentaciones y fotografías están disponibles en la página Web: www.rioc.org